

Número	Nombre y apellidos
25	Doña Juana González Ruiz.
26	Doña Vicenta Guerra Revilla.
27	Doña Iluminada Hernández Hernández.
28	Doña María del Carmen Herrera Pérez de Villar.
29	Doña Mercedes Pastora Herrero Fernández.
30	Doña Manuela Hortas Silva
31	Doña Matilde Izquierno Suárez.
32	Doña María del Carmen Jerónimo Herrero.
33	Doña María Teresa de Jesús Rodrigo.
34	Doña María Jiménez Jiménez
35	Doña María del Pilar Lapeira Pérez.
36	Doña María Isabel Laporta Queipo.
37	Doña Felicitas López Gallo.
38	Doña Humildad López Triguero.
39	Doña María del Pilar Luenzo de Pablos.
40	Doña María del Carmen Manzanares Martín.
41	Doña María del Carmen Marcos Diego
42	Doña Victoria de Marcos García.
43	Doña María del Carmen Martín Chimeno.
44	Doña Margarita Martí de la Morena.
45	Doña María del Pilar Martín Saura.
46	Doña Luisa Martín Zato
47	Doña María de la Concepción Martínez-Caja Fernández.
48	Doña Iluminada Martínez Herráiz.
49	Doña Carmen Merchán Boal.
50	Doña Catalina Miguel Adrover
51	Doña María Jesús Miguel Blanco.
52	Doña Carmen Monterde Vázquez.
53	Doña Francisca Morales Llopis
54	Doña María Antonia Moya Albaladejo.
55	Doña Adelaida Muñoz Martínez.
56	Doña María Victoria Muñoz Muñoz.
57	Doña Francisca Nieto Alonso.
58	Doña Juliana Núñez Merino
59	Doña Mercedes Ortega La Chica.
60	Doña Lucina Clotilde Palomo Robles.
61	Doña Sagrario Paniagua de Mera.
62	Doña Carmen Pedraza Sánchez.
63	Doña Dolores Pérez Abad.
64	Doña Remedios Pérez Gómez.
65	Doña Milagros Agustina Ponce Alegre.
66	Doña María Teresa Rebenaque Gil.
67	Doña María Antonia Rincón Fernández.
68	Doña Aurora Rodrigo García
69	Doña María Dolores Rodríguez Alija.
70	Doña María Oliva Rodríguez Carballo.
71	Doña Carmen Rodríguez Martínez.
72	Doña Cándida Pilar Rodríguez Mayor.
73	Doña María de la Concepción Rodríguez Pablos
74	Doña María del Carmen Rodríguez Sabugo.
75	Doña Ana María Nieves Rubio González.
76	Doña María Eloisa Ruiz Abad
77	Doña María del Carmen Ruiz Alvarez de Cienfuegos.
78	Doña María Presentación Ruiz Pereda.
79	Doña María de las Mercedes Salicio de Quiteria.
80	Doña Carmen Sánchez Asensio
81	Doña María del Carmen Sánchez Lozano.
82	Doña Consuelo Sanguino Galán
83	Doña Martina Santa María González.
84	Doña María del Carmen Sanz García.
85	Doña María Teresa Sanz Tamayo.
86	Doña Aurora Serrano Blanco
87	Doña Adelina Tejón Crespo
88	Doña María Dolores Terrón González.
89	Doña Francisca Tolbaños Sánchez.
90	Doña Natividad Vasallo Pérez.
91	Doña Catalina Vázquez Sánchez.
92	Doña Emérita Vega Cuesta.
93	Doña Patrocinio Esther Velasco Hernáez.
94	Doña María de la Paz Velázquez Illán.
95	Doña Margarita Villar Sánchez
96	Doña Purificación Yubero Hernández.
97	Doña Julia Zamora Ferreras.
98	Doña María del Pilar Zorrilla Maurín.
99	Doña María del Carmen Abreu Hervás
100	Doña Ana Andrés de Pablo.
101	Doña Ana María Ares Pérez.
102	Doña Aurora Astudillo García.
103	Doña Josefina Avila Valladolid.
104	Doña Matilde Barbero Herrero

Número	Nombre y apellidos
105	Doña Manuela Bellido Pinto.
106	Doña Milagros Blanco García.
107	Doña María de las Mercedes Calderná Bellón.
108	Doña María de la Luz Cañas Barambio.
109	Doña María Luisa Caro Hernández.
110	Doña Lázara Carrasco Baile
111	Doña Petra Casado Casado.
112	Doña María Isabel Casanova Regueros.
113	Doña Angela Margarita Castaño Casaseca.
114	Doña María de las Mercedes Castillo Rodríguez.
115	Doña Teresa Cid Jorge.
116	Doña Manuela Cortés López.
117	Doña María Teresa Cortijo Aguilera.
118	Doña Juana Avelina de la Cuerda Rodríguez.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de fecha 25 de mayo próximo pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, correspondiente al día 2 del actual, el comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar a las diez horas del día 22 de los corrientes en el Hospital Penitenciario, calle de Juan de Vera, número 10, para el que quedan convocadas todas las opositoras en primero y único llamamiento.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Secretario, José María Abril Martín.—Visto bueno: El Presidente.

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 19 de mayo de 1962 por la que se convoca examen-concurso para cubrir veintinueve plazas de operarios de primera (Electromecánicos de Artillería) de la Maestranza de la Armada*

Se convoca examen-concurso para cubrir veintinueve plazas de operarios de primera (Electromecánicos de Artillería) de la Maestranza de la Armada, para los Ramos de Artillería de los arsenales, distribuidas de la forma siguiente:

Once para el Departamento Marítimo de Cartagena.  
Nueve para el Departamento Marítimo de Cádiz.  
Nueve para el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Podrán tomar parte en este examen-concurso:

A) El personal civil que reúna las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser español.
  - 2.ª Tener cumplidos los veintidós años en la fecha de la convocatoria y no exceder de los treinta años de edad en 31 de diciembre del corriente año.
  - 3.ª Carecer de antecedentes penales.
  - 4.ª Justificar buena conducta.
  - 5.ª Reunir la aptitud física necesaria.
  - 6.ª Acreditar la situación respecto al servicio militar, no pudiendo ser admitidos quienes se hallen en situación activa o de servicio en filas.
  - 7.ª Poseer un título laboral de los Centros de Formación Profesional Industrial, tanto oficiales como privados teniendo preferencia los obtenidos en fábricas de armamento y que se hubiesen dedicado a este material.
  - 8.ª Se incluye en el anterior apartado el personal eventual, cualesquiera que sean las circunstancias que esté prestando servicio en los Ramos de los arsenales y que a juicio de sus Jefes respectivos pueden ser considerados aptos para esta misión.
- Este personal, a efectos de límite de edad, se considerará teniendo en cuenta la fecha de su ingreso como eventual.

B) El personal de Cabos primeros y segundos licenciados de las especialidades de Electricidad Mecánica y Torpedos que reúnan las condiciones particulares siguientes:

- 1.ª No llevar más de dos años en la situación de licenciados.
- 2.ª Carecer de antecedentes penales y de nota desfavorable en la sección de filiaciones de su libreta.
- 3.ª Justificar buena conducta.
- 4.ª Reunir la aptitud física necesaria.
- 5.ª En igualdad de circunstancias serán preferidos los que cuenten con más años de servicio activo en la Armada.

C) El personal de Cabos primeros y segundos en servicio activo de las especialidades de Electricidad, Mecánica y Torpedos en el que concurra las siguientes condiciones:

1.ª Encontrarse, como mínimo, en primer período de reenganche.

2.ª Carecer de nota desfavorable no invalidada en la sección de filiaciones de su libreta.

3.ª Justificar la aptitud física necesaria

4.ª En igualdad de circunstancias serán preferidos los que cuenten con más años de servicio activo en la Armada.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación necesaria y de los títulos y circunstancias de los mismos, serán dirigidas a las superiores autoridades jurisdiccionales a las que pertenezcan los solicitantes, debiendo hacerse constar en las mismas la jurisdicción en que desea concursar la plaza. Las instancias, una vez clasificadas, estudiadas e informadas por los Jefes de los Servicios de Armas Navales de las jurisdicciones donde se encuentren destinados los solicitantes, serán elevadas a la autoridad jurisdiccional para su curso a este Ministerio (Servicio de Personal) para la clasificación definitiva.

Las instancias serán escritas de puño y letra de los interesados, siendo el plazo de admisión de las mismas de veinticinco días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina».

El personal seleccionado de este examen-concurso será nombrado operario de segunda (Electromecánico) y los que superen el curso que han de realizar posteriormente y sean declarados aptos serán nombrados operarios de primera (Electromecánicos de Artillería).

Los que no lo superen podrán continuar en la Maestranza de la Armada como Operarios de segunda o renunciar a ello, siendo baja en la misma.

Madrid, 19 de mayo de 1962.

CARRERO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir plazas vacantes en la categoría de Oficiales de primera clase del Cuerpo de Contadores del Tribunal de Cuentas, por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo dispuesto por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas en su Resolución de 28 de diciembre de 1961, convocando oposiciones para cubrir cuatro plazas de Oficiales de primera clase del Cuerpo de Contadores de dicho Tribunal, más las vacantes que se produzcan por cualquier causa hasta el día en que se formule la propuesta reglamentaria, una vez terminada la oposición, se cita a los señores opositores para la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar en el salón de escrutinio del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas, en Madrid, costanilla de los Desamparados, número 14, el día 9 de julio del corriente año, a las nueve horas.

El sorteo previo para señalar el orden por el que han de ser llamados para efectuar los ejercicios se celebrará el día 20 del actual mes de junio, a las doce horas, en el salón de actos del Tribunal de Cuentas, al que podrán concurrir cuantos opositores lo deseen, publicándose posteriormente su resultado en el tablón de anuncios del propio Tribunal.

Madrid, 6 de junio de 1962.—El Secretario del Tribunal de oposiciones, Andrés Sanz Ramírez.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público el programa que ha de regir para el concurso oposición a una plaza de Médico de Sala del Instituto Oftálmico Nacional.*

Tema 1.—Desarrollo del aparato visual. Embriología.

Tema 2.—Herencia en Oftalmología.

Tema 3.—Estructura y Fisiología del epitelio pigmentario.

Tema 4.—Mecanismo de la acomodación.

Tema 5.—Reflejos pupilares.

Tema 6.—Vías ópticas genículo-calcarinas y corteza visual. Fisiopatología.

Tema 7.—Electrorretinografía experimental y clínica.

Tema 8.—Agudeza visual. Concepto y exploración.

Tema 9.—Sentido cromático: concepto y perturbaciones.

Tema 10.—Sentido luminoso: concepto y perturbaciones.

Tema 11.—Funciones del aparato lagrimal.

Tema 12.—Síndromes lácrimo-salivales.

Tema 13.—Dacriocistitis aguda y crónica. Juicio crítico de su tratamiento.

Tema 14.—Edema palpebral. Consideraciones clínicas.

Tema 15.—Blefaritis. Clínica y tratamiento.

Tema 16.—Blafaroptosis. Clínica y tratamiento.

Tema 17.—Reconstrucción palpebral.

Tema 18.—Estudio de las diversas conjuntivitis agudas.

Tema 19.—Conjuntivitis escrofulosa.

Tema 20.—Tracoma. Etiología clínica y estado actual de su tratamiento.

Tema 21.—Participación de la córnea en los procesos de inmunidad y sensibilización.

Tema 22.—Afecciones de la córnea y conjuntiva por virus.

Tema 23.—Procesos de generativos de la córnea.

Tema 24.—Juicio crítico de las queratoplastias y de sus diversas técnicas.

Tema 25.—Genioscopia.

Tema 26.—Etiología y patogenia del glaucoma.

Tema 27.—El campo visual en el glaucoma.

Tema 28.—Glaucoma infantil.

Tema 29.—Glaucoma secundario.

Tema 30.—Tratamiento médico del glaucoma.

Tema 31.—Tratamiento quirúrgico del glaucoma.

Tema 32.—Hipotensión ocular.

Tema 33.—Características anatómo-fisiológicas del cuerpo vítreo.

Tema 34.—Hemorragias recidivantes del vítreo. Retinitis proliferante.

Tema 35.—Fenómenos entópicos.

Tema 36.—Ojo esquemático y reducido.

Tema 37.—Juicio crítico de los procedimientos de la extracción de la catarata.

Tema 38.—Complicaciones postoperatorias de la extracción de la catarata.

Tema 39.—Valor óptico del cristalino. La afaquia y su corrección.

Tema 40.—Cuerpos extraños intraoculares. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 41.—Investigación clínica de la etiología de las evelitis.

Tema 42.—Fibroplasia retroestilcular.

Tema 43.—Oftalmía simpática.

Tema 44.—Enfermedad del Coats y von Hipel-Lindau.

Tema 45.—Otras Faccmatosis

Tema 46.—Nistagmus.

Tema 47.—Alteraciones oculares de la Tabes dorsal.

Tema 48.—Trombosis y embolia de los vasos de la retina.

Tema 49.—Retinopatía diabética.

Tema 50.—Retinopatía en las disproteinemias.

Tema 51.—Afecciones renales y su manifestación en la retina.

Tema 52.—Degeneraciones tapeto-retinianas.

Tema 53.—Etiología y patogenia del desprendimiento de la retina.

Tema 54.—Tratamiento del desprendimiento. Juicio de las recientes técnicas quirúrgicas.

Tema 55.—Parálisis supranucleares.

Tema 56.—Afecciones oculares producidas por carencias vitamínicas.

Tema 57.—Miopía. Etiología. Anatomía patológica y tratamiento.

Tema 58.—Sarcoma de la coroides. Diagnóstico precoz.

Tema 59.—Retinoblastoma

Tema 60.—Síndromes de Vogt-Koyanagi y Harada.

Tema 61.—Neuritis retrobulbar.

Tema 62.—Patogenia del estasis papilar.

Tema 63.—Toxoplasmosis ocular.

Tema 64.—Degeneraciones maculares.

Tema 65.—Alteraciones de la membrana de Bruch.

Tema 66.—Trastornos oculares por traumas obstétricos.

Tema 67.—Aracnoiditis optoquiasmática.

Tema 68.—Pronóstico visual de los tumores hipofisarios.

Tema 69.—Desarrollo de la visión binocular y estereoscópica.

Tema 70.—Alteraciones sensoriales aparecidas como consecuencia de un estrabismo.

Madrid, 25 de mayo de 1962.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.